República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

ACTA DE APERTURA Nº 45/19

"Servicios Fúnebres, CD Nº 25/19"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 16 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, C.P. Jorge Antonio Sanabria, Encargado de la UOC, procede a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los bienes de "Servicios Fúnebres" en la modalidad de Licitación por Contratación Directa (CD Nº 25/19).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 06/08/2019, Expediente Nº 322610, ID Nº 368474.

La empresa que presento su oferta es la siguiente:

1) Funeraria La Paz, sin representante.

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de la oferta:

Ítems	Descripción del Bien y/o servicio	Empresa	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicios Fúnebres	Funeraria La Paz	113	UN	800.000	90.400.000

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en la Carta Invitación y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Funeraria La Paz	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:15 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C. ·

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro